

**Plan de Desarrollo UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa General a 30/06/2021

PROPÓSITO CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
<b>33 Más árboles y más y mejor espacio público</b>	\$323,708	\$215,560	66.59	\$467,534	\$69,100	14.78	\$462,801	\$0	0.00	\$242,538	\$0	0.00	\$135,766	\$0	0.00	\$1,632,347	\$284,660	17.44
0 N/A	\$323,708	\$215,560	66.59	\$467,534	\$69,100	14.78	\$462,801	\$0	0.00	\$242,538	\$0	0.00	\$135,766	\$0	0.00	\$1,632,347	\$284,660	17.44

237 Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención para la protección y conservación del recurso arbóreo de la ciudad	\$1,909	\$1,900	99.53	\$3,362	\$3,288	97.79	\$4,400	\$0	0.00	\$4,500	\$0	0.00	\$1,900	\$0	0.00	\$16,070	\$5,187	32.28
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

Fecha último reporte 30/06/2021

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", y con el fin de contribuir con una mejor gestión sobre el arbolado urbano y prevenir el deterioro del recurso, La Secretaría Distrital de Ambiente - SDA en cumplimiento con lo establecido en el marco normativo que regula el recurso forestal de la ciudad, del 01 al 30 de junio de 2021 ejecutó 1.954 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso arbóreo de la ciudad, dando lugar así a un avance acumulado de 10.848 actuaciones en la vigencia, y de 19.025 actuaciones en el cuatrienio, lo que en términos porcentuales corresponde a un avance del 0,26% para el mes, 1,41% para el año 2021, y 2,47% para el cuatrienio, como se detalla a continuación:

- ° Conceptos técnicos de manejo silvicultural: Mes - 294; Acumulado - 474.
- ° Conceptos técnicos de atención de emergencias silviculturales: Mes - 283; Acumulado - 731.
- ° Conceptos técnicos de infraestructura: Mes - 41; Acumulado - 221.
- ° Informes técnicos de evaluación: Mes - 307; Acumulado - 880.
- ° Conceptos técnicos de seguimiento silvicultural: Mes - 262; Acumulado - 3192.
- ° Informes técnicos de seguimiento: Mes - 14; Acumulado - 196.
- ° Conceptos técnicos de seguimiento a la plantación y mantenimiento del arbolado: Mes - 8; Acumulado - 61.
- ° Conceptos técnicos sancionatorios: Mes - 1; Acumulado - 130.
- ° Informes técnicos sancionatorios: Mes - 3; Acumulado - 11.
- ° Expedición o negación de salvoconducto: Mes - 5; Acumulado - 7.
- ° Jornadas de sensibilización: Mes - 1; Acumulado - 6.
- ° Actos administrativos: Mes - 254; Acumulado - 489.
- ° Requerimientos y oficios de respuesta a comunicaciones y PQRS: Mes - 481; Acumulado - 4.450.

**Beneficios**

La población distrital se ve beneficiada con la ejecución de las actuaciones técnico-jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención debido a que, a través de éstas, la Secretaría Distrital de Ambiente realiza diagnósticos del estado actual del arbolado urbano, emitiendo conceptos y/o informes técnicos y/o resoluciones, para una mejor gestión del mismo, contribuyendo a 1) Mitigar el riesgo de las situaciones relacionadas con volcamiento, desprendimientos de ramas, daños a redes aéreas y subterráneas, 2) Disminuir los síntomas de afectación por plagas y enfermedades y 3) Propender por la conservación, preservación y aumento de la cobertura arbórea de la ciudad.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 237**

253 Porcentaje de aumento en el número de actuaciones

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

**AVANCE TOTAL DEL INDICADOR**

Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	60.52%	72.86%	16.47%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1.30	1.30	1.06	81.54%	
2021	3.30	2.33	1.41	60.52%	72.86%
2022	4.70	4.95	0.00	0.00%	
2023	4.70	4.95	0.00	0.00%	
2024	1.00	1.71	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>15.00</b>	<b>15.00</b>	<b>2.47</b>		<b>16.47%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	60.52%	72.86%	16.47%

238 Actualizar el 100% del sistema de información para la gestión del arbolado urbano - SIGAU - y la cartografía correspondiente	\$1,892	\$1,892	100.00	\$1,532	\$892	58.27	\$1,755	\$0	0.00	\$600	\$0	0.00	\$310	\$0	0.00	\$6,088	\$2,784	45.73
--	---------	---------	--------	---------	-------	-------	---------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

**Retrasos y soluciones**

No hay retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI", El Jardín Botánico José Celestino Mutis, implementa un control y seguimiento que garantice la actualización del 100% de las actividades de tala, replantes y plantaciones nuevas, cuyo avance se detalla a continuación:

Para este periodo, se cuenta con la siguiente información actualizada acumulada a 30 de junio: 720 árboles con manejo silvicultural, 4.618 de árboles urbanos plantados y replantes de 470 árboles.

Durante el periodo de junio de 2021 se adelantaron actividades en el SIGAU con la siguiente información: Plantación: 668 cargados y manejo silvicultural (Tala) 146 cargados, actividades de MIPE a 8.267 árboles, mantenimiento a 53.295 árboles

Adicionalmente, se realiza el proceso de actualización del SIGAU a través del Convenio No 710 de 2020, Para este convenio se han realizado 3 entregas que corresponden al plan de trabajo, 75% de identificación de zonas Potenciales de Arborización y modelo de analítica de datos.

**Beneficios**

Gracias a la actualización del Sistema de Información para la Gestión Arbolado Urbano y Jardinería, la Ciudad cuenta con un instrumento que permita la toma de decisiones y estado de las coberturas vegetales.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 238**

254 Porcentaje de avance de la actualización del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. - SIGAU

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	40.00%

218 Jardín Botánico José Celestino Mutis	
Avance	

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

218 JB-JCM,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%						
2021	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	100.00%	2021	100.00%	100.00%	40.00%
2022	100.00	100.00	0.00	0.00%						
2023	100.00	100.00	0.00	0.00%						
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%						
				al Plan de Desarrollo	40.00%					

239 Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso flora	\$501	\$499	99.50	\$804	\$799	99.38	\$1,600	\$0	0.00	\$1,650	\$0	0.00	\$740	\$0	0.00	\$5,296	\$1,298	24.51
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

Fecha último reporte 30/06/2021

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", y con el objeto de ejercer evaluación, control y seguimiento a la movilización, tenencia, uso o comercialización del recurso flora, y prevenir su tráfico ilegal, La Secretaría Distrital de Ambiente, del 01 al 30 de junio de 2021 ejecutó 629 actuaciones técnicas sobre el recurso, dando lugar así a un avance acumulado de 2.178 actuaciones en la vigencia, y de 4.885 actuaciones en el cuatrienio, lo que en términos porcentuales corresponde a un avance del 0,39% para el mes, 1,36% para el año 2021, y 3,05% para el cuatrienio, como se detalla a continuación:

- ° Visitas de evaluación y seguimiento a empresas forestales: Mes - 178; Acumulado - 632.
- ° Visitas de verificación de especímenes de la flora silvestre, exportados o importados con permiso CITES y NO CITES: Mes - 25; Acumulado - 105.
- ° Visitas para expedición de salvoconductos: Mes - 0; Acumulado - 4.
- ° Visitas de inventarios de control y seguimiento a empresas forestales: Mes - 59; Acumulado - 125.
- ° Visitas de control para registro del libro de operaciones: Mes - 3; Acumulado - 17.
- ° Certificaciones de exportación e importación a empresas forestales: Mes - 5; Acumulado - 25.
- ° Certificaciones de registro y cumplimiento de empresas forestales: Mes - 8; Acumulado - 31.
- ° Oficios de negación de certificación: Mes - 1; Acumulado - 3.
- ° Rondas de control: Mes - 1; Acumulado - 1.
- ° Jornadas pedagógicas: Mes - 0; Acumulado - 10.
- ° Reportes de movimientos del libro de operaciones verificados e ingresados al sistema FOREST: Mes - 334; Acumulado - 1.156.
- ° Operativos de control: Mes - 2; Acumulado - 25.
- ° Recorridos de control: Mes - 0; Acumulado - 11.
- ° Recorridos de prevención: Mes - 0; Acumulado - 9.
- ° Incautaciones: Mes - 0; Acumulado - 2.
- ° Actos administrativos: Mes - 13; Acumulado - 22.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

**Beneficios**

El beneficio de las actuaciones ejecutadas se encuentra enmarcado en el cumplimiento a las solicitudes de los usuarios para la comercialización de productos legalmente obtenidos del medio. Al obtener una comercialización dentro del marco legal, se estima que se reduce la presión sobre la flora silvestre cuya finalidad propende por el cuidado a los ecosistemas nacionales, lo que permite a la comunidad el goce y disfrute de estos en las condiciones adecuadas para los ecosistemas.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 239**

255 Porcentaje de aumento en el número de actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso flora

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	68.00%	82.66%	20.08%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1.20	1.50	1.69	112.67%	
2021	3.70	2.00	1.36	68.00%	82.66%
2022	4.10	5.00	0.00	0.00%	
2023	4.40	4.90	0.00	0.00%	
2024	1.60	1.60	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>15.00</b>	<b>15.19</b>	3.05		20.08%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	68.00%	82.66%	20.08%

240 Conservar 1.505.155 m2 de espacio público	\$28,193	\$27,590	97.86	\$46,069	\$2,338	5.07	\$16,281	\$0	0.00	\$16,518	\$0	0.00	\$13,792	\$0	0.00	\$120,852	\$29,928	24.76
---	----------	----------	-------	----------	---------	------	----------	-----	------	----------	-----	------	----------	-----	------	-----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

227 UAERMV, 204 IDU,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 30/06/2021

Para la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial la baja ejecución que se presenta, es porque los metros cuadrados de adecuación de espacio público solo se reportan cuando se han finalizado las obras de adecuación por segmento. Además, para el mes de junio, las situaciones de orden público que se presentaron en la ciudad afectaron el suministro de insumos indispensables para la ejecución de obras como el cemento.

Sin embargo, se está avanzando en las adecuaciones de 6.000 m2 de segmentos de espacio público, los cuales serán reportados una vez finalicen las obras, lo que se espera ocurra en los meses de julio y agosto de 2021.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", El Instituto de Desarrollo Urbano, y con el objeto de conservar metros cuadrados de espacios públicos, en lo corrido del año 2021, ha ejecutado un total de 241.651,52 m2 de espacio público a través de los contratos IDU-1639-2019 MANT ESP PUBLICO Y CICLORUTA , IDU-1629-2019 PUENTES PEATONALES IDU-74-2020 ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, IDU-1208-2020 Man Puentes Peatonales y IDU-1300-2020 MANT ESP PUBLICO Y CICLORUTA; en cuanto a lo ejecutado en lo corrido del Plan de desarrollo se tienen 277.569,45 m2 de espacio público mantenidos correspondiente al 19,75% de avance frente a la meta del Plan.

Sumada a las acciones realizadas por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, cuyo avance es de 996.03 m2 en la vigencia 2021, que corresponde a tramos terminados de los segmentos que se vienen adecuando de la Cicloruta temporal del costado sur de la calle 13 entre las carreras 97 y 135.; las obras de ejecución que se vienen adelantando corresponden a adecuación y mejoramiento de andenes, separadores y pasos peatonales, en la localidad de Fontibón específicamente en los barrios La Pradera, Sabana Grande, El Chanco, Moravia y Kasandra; lo que representa beneficios en la circulación peatonal por las zonas mencionadas.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

227 UAERMV, 204 IDU,

**Beneficios**

Mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera que producimos y consumimos.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 240**

256 Número de metros cuadrados de espacio público conservados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	55.50%	58.58%	18.51%

204 Instituto de Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	350,000.00	249,649.42	35,917.93	14.39%	
2021	370,000.00	408,116.00	241,651.52	59.21%	62.51%
2022	370,000.00	448,048.44	0.00	0.00%	
2023	225,155.00	325,155.00	0.00	0.00%	
2024	90,000.00	187,917.63	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>1,405,155.00</b>	<b>1,405,155.00</b>	<b>277,569.45</b>		<b>19.75%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
93.36%	2021	55.28%	58.36%	18.44%

227 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2021	30,000.00	30,000.00	996.03	3.32%	3.32%
2022	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00%	
2023	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00%	
2024	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>100,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>996.03</b>		<b>1.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
6.64%	2021	0.22%	0.22%	0.07%

241 Construir 2.718.592 m2 de espacio público para el disfrute de los ciudadanos. En esta construcción se contara con un 35% de mano de obra de la localidad donde se ejecute el proyecto	\$226,306	\$127,306	56.25	\$320,579	\$41,413	12.92	\$278,896	\$0	0.00	\$119,924	\$0	0.00	\$65,794	\$0	0.00	\$1,011,499	\$168,720	16.68
---	-----------	-----------	-------	-----------	----------	-------	-----------	-----	------	-----------	-----	------	----------	-----	------	-------------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

204 IDU,

Fecha último reporte 30/06/2021

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

204 IDU,

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI"; El Instituto de Desarrollo Urbano, en lo corrido del año 2021, se ha ejecutado un total de 116.214,37 m2 de espacio público con lo cual se alcanza un avance del 4,27% frente a la meta del plan de Desarrollo distribuidos de la siguiente manera:

- AV. ELRINCON KR91 AC131A D CR91 AV.CONEJE
- AV ALSACIA (AV BOYACÀ - AV CALI)
- AV. TINTAL DE AV. V/CIO. A AV. BOSA.
- AV. ALSACIA (AV TINTAL A AV CALI)
- AV BOSA DESDE AV C CALI HASTA AV TINTAL
- AV.JOSÉ C.MUTIS DE AK. 70- AV.BOYACA
- ACCIONES POPULARES ESPACIO PÚBLICO
- ANDENES ZONA ROSA
- ANDENES CL92 Y CL94 DE CR 7 A AUTONORTE
- CALLE 73 ENTRE CARRERA 7 Y AV CARACAS

**Beneficios**

El Instituto de Desarrollo Urbano, a través de los años tiene programas de construcción y conservación de espacio público incluidos los puentes peatonales que a medida que se desarrollando dan como beneficio mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera que producimos y consumimos.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 241**

257 Número de metros cuadrados de espacio público construidos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	25.84%	25.84%	4.47%

204 Instituto de Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	643,176.00	116,270.00	0.00	0.00%	
2021	950,224.00	449,830.05	116,214.37	25.84%	25.84%
2022	713,107.00	613,107.00	0.00	0.00%	
2023	306,669.00	771,877.00	0.00	0.00%	
2024	105,416.00	767,507.95	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>2,718,592.00</b>	<b>2,602,322.00</b>	<b>116,214.37</b>		<b>4.47%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	25.84%	25.84%	4.47%

242 Construir o reforzar 135 puentes peatonales	\$40,412	\$35,112	86.89	\$53,770	\$3,016	5.61	\$79,606	\$0	0.00	\$18,465	\$0	0.00	\$22,474	\$0	0.00	\$214,726	\$38,128	17.76
---	----------	----------	-------	----------	---------	------	----------	-----	------	----------	-----	------	----------	-----	------	-----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

204 IDU,

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

204 IDU,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", El Instituto de Desarrollo Urbano, a través del indicador de conservar o reforzar puentes peatonales, presenta los siguientes avances:

En la vigencia 2020, se adjudicó los contratos de construcción e interventoría para la ejecución del ciclopunte canal molinos.

Se adjudicó los contratos de conservación y su interventoría para ejecutar a monto agotable la conservación de los puentes peatonales en la ciudad de Bogotá Grupo 1 y 2

En lo corrido del 2021 se ha mantenido 7 puente peatonal a través del contrato IDU-1629-2019 y 3 puentes a través de los contratos IDU-1208-2020 e IDU-1209-2020.

Fecha último reporte 30/06/2021

**Beneficios**

El Instituto de Desarrollo Urbano, a través de los años tiene programas de construcción y conservación de espacio público incluidos los puentes peatonales que a medida que se desarrollando dan como beneficio mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera que producimos y consumimos.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 242**

**258 Número de puentes peatonales construidos**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	4.00	2.00	0.00	0.00%	
2021	4.00	8.00	0.00	0.00%	0.00%
2022	6.00	4.00	0.00	0.00%	
2023	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2024	1.00	1.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	15.00	13.00	0.00		0.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	0.00%	0.00%	0.00%

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 242**

**636 Número de puentes peatonales conservados o reforzados**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 12-AUG-20

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	34.48%	34.48%	10.42%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

204 IDU,

204 Instituto de Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	45.00	24.00	0.00	0.00%	
2021	15.00	29.00	10.00	34.48%	34.48%
2022	20.00	42.00	0.00	0.00%	
2023	20.00	20.00	0.00	0.00%	
2024	20.00	5.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>120.00</b>	<b>96.00</b>	<b>10.00</b>		<b>10.42%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	34.48%	34.48%	10.42%

243 Desarrollar una (1) estrategia de pedagogía para promover la cultura ciudadana en el espacio público	\$232	\$195	84.16	\$453	\$337	74.35	\$757	\$0	0.00	\$794	\$0	0.00	\$784	\$0	0.00	\$3,020	\$532	17.62
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

Fecha último reporte 30/06/2021

**Retrasos y soluciones**

No presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

En lo corrido del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Defensoría del Espacio Público realizó las siguientes actividades en el marco de la Estrategia Pedagógica:

1. Se expidió la Resolución No.296 de 23 de noviembre de 2020 "Por la cual se deroga en su totalidad la Resolución No.152 del 09 de junio de 2006, Por medio de la cual se funda institucionalmente la "Escuela del Espacio Público", que permite iniciar los trámites de adopción y formalización técnica, jurídica y administrativa de la nueva Escuela de Espacio Público.
  2. Se crea la Escuela del Espacio Público mediante la Resolución No.029 de 2021, lo que permitirá el desarrollo de la estrategia pedagógica y promover la cultura de espacio público en la Ciudad.
  3. Lanzamiento de tres cartillas sobre el espacio público que incluye textos para que la ciudadanía tenga información clara, que fortalezca el uso, disfrute y apropiación adecuada de los espacios públicos. La primera "ABC de espacio público en Bogotá" resultado de un trabajo conjunto entre el DADEP y el SENA; la segunda "instrumentos de administración de los bienes fiscales y de uso público", y la tercera "Espacio público con enfoque de primera infancia"
  4. Se implementó la estrategia "Transforma tu Entorno" en los espacios públicos para ser revitalizados por medio de procesos de co-creación, basada en tres etapas: i) mesas de co-creación comunitaria por medio de la innovación y experimentación, ii) activaciones urbanas y iii) sostenibilidad de los espacios públicos; promoviendo la revitalización, recuperación y generación de escenarios para la participación ciudadana que fortalezcan el sentido de pertenencia y apropiación del espacio público. En el marco de la estrategia se realizó una activación urbana el barrio Armenia de la Localidad de Teusaquillo, mesas de co-creación en el barrio Santa Paula de la Localidad de Usaquén y sostenibilidad de los espacios en el barrio Los Libertadores de la Localidad de San Cristóbal en alianza con la Universidad de La Salle.
  5. Por otra parte, se realizaron alianzas mediante carta de intención con la Organización de Estados Iberoamericanos-OEI y la Universidad de la Salle y memorandum de entendimiento con la Fundación Casa de la Infancia-FCI. Las cuales tienen el objetivo de aunar esfuerzos y conocimientos para el diseño e implementación de acciones e iniciativas de cooperación interinstitucional en torno al fortalecimiento de las capacidades de los actores públicos, privados y comunitarios; enmarcados en una apuesta de ciudad que promueve la construcción de una cultura ciudadana y de cuidado.
- Por último, se avanza en el desarrollo de contenidos programáticos de tres cursos a desarrollar durante la vigencia, uno la Organización de Estados Iberoamericanos y dos con Escuela de participación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

**Beneficios**

A través de la estrategia de pedagogía para promover la cultura ciudadana en el espacio público, se generan procesos pedagógicos de apropiación del espacio público y se promueve la consolidación de activaciones urbanas sobre espacios públicos, además de promocionar el uso goce y disfrute del espacio público a través de acciones participativas para la revitalización, recuperación, resignificación y promoción del espacio público en la ciudad de Bogotá.



Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

127 DADEP,

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 243**

**259 Estrategia de pedagogía desarrollada**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	63.00%	81.50%	32.60%

127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2021	1.00	1.00	0.63	63.00%	81.50%
2022	1.00	1.00	0.00	0.00%	
2023	1.00	1.00	0.00	0.00%	
2024	1.00	1.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	32.60%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	63.00%	81.50%	32.60%

244 Formular e implementar una estrategia de manejo de las coberturas vegetales asociadas a sitios icónicos, históricos, patrimoniales o culturales (árboles patrimoniales)	\$38	\$38	100.00	\$180	\$89	49.23	\$420	\$0	0.00	\$420	\$0	0.00	\$120	\$0	0.00	\$1,178	\$126	10.72
---	------	------	--------	-------	------	-------	-------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", El Jardín Botánico José Celestino Mutis, en la formulación e implementación de una estrategia de manejo de las coberturas vegetales, con corte a Junio de 2021, presenta los siguientes avances:

Se realizó la Presentación del tercer comité técnico convenio 011-2020

Elaboración resumen sobre antecedentes de árboles patrimoniales en Bogotá para el Ministerio de Cultura. Entrega resoluciones SDA relacionadas con arbolado patrimonial.

Comité Técnico del Convenio 011-2020 revisado y firmado por el JBB. 2021EE2275

Elaboración Oficio al Ministerio de Cultura remitiendo la propuesta preliminar de la huerta urbana, vivero, zona de compostaje y Ruta Agroecológica. 2021EE2276

Se realizaron las siguientes Reuniones:

El día 6 de junio, entrevista proceso No 057, así como, se realizó el tercer Comité.

el día 30 de junio, entrevista proceso No 060.

**Beneficios**

Con la identificación, reconocimiento y exaltación de coberturas vegetales y paisajes asociados a sitios icónicos, históricos, patrimoniales o culturales, se propenderá por el cuidado de los mismos a través de la apropiación social de estos espacios por la ciudadanía.

Fecha último reporte 30/06/2021

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

218 JB-JCM,

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 244**

260 Número de estrategias formuladas e implementada

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	56.00%	56.00%	14.00%

218 Jardín Botánico José Celestino Mutis					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.10	0.10	0.10	100.00%	
2021	0.35	0.25	0.14	56.00%	56.00%
2022	0.65	0.65	0.00	0.00%	
2023	0.90	0.90	0.00	0.00%	
2024	1.00	1.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	14.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	56.00%	56.00%	14.00%

245 Fortalecer un (1) observatorio del espacio público mediante la implementación de la política Distrital de Espacio Público	\$190	\$190	100.00	\$942	\$400	42.49	\$666	\$0	0.00	\$699	\$0	0.00	\$691	\$0	0.00	\$3,189	\$590	18.52
---	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

**Retrasos y soluciones**

No presentan retrasos.

**Avances y/o logros**

En lo corrido del Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Defensoría del Espacio Público realizó las siguientes actividades:

1. Proyectos de Investigación: se llevaron a cabo dos (2) proyectos de investigación, así:

a) Índice de caminabilidad, con el cual se pretende desarrollar una herramienta evaluar la caminabilidad de los tramos de andenes en Bogotá

b) Se realiza reunión final con la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDECA acerca del indicador de caminabilidad con el fin de realizar evaluación de lo trabajado durante el 2020 y consolidar la propuesta de trabajo para el 2021.

c) Espacio Público en Tiempos de pandemia, con esta investigación se busca recolectar información con respecto al comportamiento que ha tenido la ciudadanía en el espacio público,

2. Se dio inicio el proceso para realizar el Convenio Marco entre la Sociedad Colombiana de Arquitectos - SCA y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP. El Convenio Marco tiene como objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos e institucionales para adelantar acciones conjuntas con relación a las líneas de investigación y divulgación del Grupo de Administración y Gestión del Observatorio y la Política de Espacio Público de Bogotá.", estos esfuerzos técnicos van encaminados a la realización de la Segunda Bienal de Espacio Público, el mayor evento de Espacio Público de Bogotá.

3. Se desarrolló el Podcast DADEP (4 episodios), una iniciativa cuyo propósito es hacer uso de los diferentes medios de comunicación y de las alternativas de la era digital para acercarnos a la ciudadanía, desde diferentes aristas y puntos de vista, con temas relacionados con espacio público.

4. Se realizó el reporte técnico de indicadores de espacio público 2020, así: i) Espacio público efectivo, 4,62 m²/hab; ii) Espacio público verde, 11,49 m²/hab; iii) Espacio público total, 24,14 m2/hab.

5. Instalación de la Mesa de Trabajo entre el DADEP y las Curadurías Urbanas que pretende subsanar las dificultades de zonas de cesión por parte de constructores y urbanizadores en Bogotá.

6. Desarrollo del Reto de Imágenes "Imagina a Bogotá Futura"

7. Se publicó el Boletín No. 6 "El inventario de espacio público en la Carrera Séptima en el ámbito del Centro Histórico de Bogotá", dicho boletín enfoca diversas características de uno de los espacios históricos de la ciudad, en el cual se desarrollan los

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

127 DADEP,

siguientes temas de interés: i) Mantener los valores cívicos, culturales y patrimoniales que distinguen los territorios, el gran reto de Bogotá en espacios públicos intervenidos y ii) Temperatura de la Carrera Séptima, entre la calle 9 y 24, ha aumentado 1°c por encima del promedio anual e informe de caracterización ambiental de la carrera séptima.

**Beneficios**

Las acciones de fortalecimiento de Observatorio del Espacio Público benefician a los grupos de valor como universidades, estudiantes, grupos de investigación, constructores y arquitectos en el conocimiento, apropiación e implementación de la política distrital de Espacio Público, así mismo, se incentivan los procesos de participación para la realización de investigaciones y/o creación de documentos técnicos alrededor del espacio público

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 245**

261 Número de observatorios de espacio público fortalecido

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	42.00%	71.00%	28.40%

127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2021	1.00	1.00	0.42	42.00%	71.00%
2022	1.00	1.00	0.00	0.00%	
2023	1.00	1.00	0.00	0.00%	
2024	1.00	1.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo					28.40%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	42.00%	71.00%	28.40%

246 Gestionar el 100% de las iniciativas públicas y/o privadas para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público	\$1,502	\$1,292	86.04	\$2,558	\$1,917	74.97	\$2,695	\$0	0.00	\$2,828	\$0	0.00	\$2,794	\$0	0.00	\$12,377	\$3,210	25.93
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

En lo corrido del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", La Defensoría del Espacio Público, realizó la gestión de iniciativas públicas y/o privadas para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público, así:

- Se realizó la expedición de reglamentación para el aprovechamiento económico del Espacio Público, con el fin de aportar a la reactivación económica de la Ciudad, relacionada con: Estrategia proyecto piloto Bogotá a Cielo Abierto, venta de alimentos en vía tipo Food Trucks, Reglamentación agricultura urbana y agroecológica en el espacio público, instalación de puntos de ciclo parqueo en el marco del COVID, entre otros.
- Creación del DEMOS zona rosa bajo la resolución No. 238 del 8 de octubre 2020
- Entrega en administración de: 51 predios a la Secretaría de Seguridad para el funcionamiento de CAI; de 9 salones comunales ubicados en espacio público a Juntas de Acción Comunal y de 15 predios entregados a entidades de nivel descentralizado.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

127 DADEP,

- Entrega a la concesión de paraderos (Eucol) de 14.683 elementos para mantenimiento, reposición, actualización, traslado y viabilidad para el inicio de fabricación de prototipos a escala real, de la concesión de paraderos (Eucol).
- Firma del contrato de concesión Hub de Movilidad Plaza Calle 136, una alianza público-privada que generará y recuperará espacio público en el sector de las calles 136 y 137, la carrera 18 y Avenida 19, con el cual se espera la inversión del sector privado de aproximadamente 72 mil millones de pesos.
- Convenio Interadministrativo de Comodato suscrito con Transmilenio S.A, para la entrega en administración de un predio para la prestación del servicio de Sistema Integrado de Transporte Público en la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Se desarrolla la formulación del DEMOS P100, como parte integral para la sostenibilidad de espacio público.

**Beneficios**

Con las iniciativas públicas y/o privadas para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público, se beneficia a la ciudadanía de la siguiente manera:

- Entrega en administración de salones comunales, que permite a las Juntas de Acción Comunal, normalizar la administración de estos Equipamientos Comunitarios, permitiendo y garantizando a su comunidad, un espacio de encuentro y de participación en el espacio público.
- Generar oferta para la administración de zonas de estacionamiento barriales, generando con los recursos del aprovechamiento económico, labores de operación, mantenimiento y sostenibilidad de los espacios públicos entregados.
- Generar ingresos al Distrito Capital mediante la enajenación a título oneroso.
- Entrega de bienes fiscales o espacio público a entidades nacionales o distritales que permiten el cumplimiento de los proyectos de ciudad, para el beneficio de la población bogotana.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 246**

**262 Porcentaje de iniciativas gestionadas**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	43.54%	71.77%	28.71%

127	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público				Avance
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	De la Vigencia	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2021	100.00	100.00	43.54	43.54%	71.77%
2022	100.00	100.00	0.00	0.00%	
2023	100.00	100.00	0.00	0.00%	
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo				28.71%	

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	43.54%	71.77%	28.71%

247 Incorporar 3.500.000 m2 de espacio público al inventario general de espacio público y bienes fiscales	\$1,287	\$1,269	98.59	\$2,896	\$1,732	59.81	\$2,377	\$0	0.00	\$2,495	\$0	0.00	\$2,465	\$0	0.00	\$11,519	\$3,001	26.05
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

En lo corrido del Plan de Desarrollo Distrital, la Defensoría del Espacio Público ha incorporado de 1.720.020,80 M2 de espacio público, la mayoría de estos predios serán destinados para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten

Fecha último reporte 30/06/2021

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

127 DADEP,

de agua a Bogotá.

Durante la presente vigencia se incorporaron 104,171.52 m2, se destacan los siguientes: predios de la Hacienda Casablanca entregados como zonas de cesión para vías y parques en la localidad de Suba. Así mismo, se incorporó la reserva forestal del Parque Illimani predio de transferencia de la Caja de Vivienda Popular ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar con 17.963,9 M2 y se incluyó el predio zona de manejo y preservación ambiental ronda de río de la zona de cesión obligatoria parte integral del Humedal Capellanía, localidad de Fontibón y 41.798,47 M2 que corresponden a usos de dotacionales de colegios, parques, reservas viales, entre otros.

Por lo anterior, se presenta los metros cuadrados incorporados de espacio público al inventario general de espacio público y bienes fiscales en la presente vigencia, por localidad:

- 1 - Usaquén: 5.901,04 m2
- 4 - San Cristóbal: 36,00 m2
- 7 - Bosa: 23.526,26 m2
- 8 - Kennedy: 1874,48 m2
- 9 - Fontibón: 23.391,42 m2
- 10 - Engativá: 4.480,75 m2
- 11 - Suba: 16.510,30 m2
- 16 - Puente Aranda: 8.568,26 m2
- 19 - Ciudad Bolívar: 19.883,00 m2

Así mismo, en el proceso de incorporación ha identificado y certificado 153 predios que ha requerido la Empresa Metro, para el desarrollo de la primera línea del Metro de Bogotá.

**Beneficios**

Los procesos de incorporación de bienes inmuebles al inventario general del distrito, permiten la entrega de predios para dotacionales de Colegios, reservas viales, zona de manejo de preservación y control ambiental, parques y zonas comunales. Así mismo, se destinan predios para el desarrollo de proyectos estratégicos de ciudad (Metro de Bogotá, Planes de Renovación Urbana, Corredores verdes entre otros.)

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 247**

263 Número de metros cuadrados de espacio público incorporados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	12.26%	69.75%	49.13%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	350,000.00	1,615,000.00	1,615,849.28	100.05%	
2021	850,000.00	850,000.00	104,171.52	12.26%	69.75%
2022	900,000.00	700,000.00	0.00	0.00%	
2023	950,000.00	200,000.00	0.00	0.00%	
2024	450,000.00	135,000.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>3,500,000.00</b>	<b>3,500,849.28</b>	1,720,020.80		49.13%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	12.26%	69.75%	49.13%

248 Mejorar el estado del espacio público local, zonas	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

verdes y parques vecinales a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

No se presentan retrasos.

**Avances y/o logros**

Meta cumplida en la vigencia 2020, cuyas acciones corresponde a: La Secretaría Distrital de Hacienda para cumplir esta meta, asignó los recursos necesarios a los FDL, para que estos se incluyeran en cada uno de los Planes de Desarrollo Local, los cuales fueron aprobados por las JAL en el mes de octubre de 2020. Es así como en el programa "Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público" los 20 PDL incluyeron un presupuesto total de \$14.124 Millones. El programa "Arbolado Urbano y/o rural" los 20 PDL incluyeron un presupuesto total de \$37.756 Millones. El programa "Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal" los 20 PDL incluyeron un presupuesto total de \$39.833 Millones. El programa "Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o bolsillo" los 20 PDL incluyeron un presupuesto total de \$62.434 Millones.

**Beneficios**

Programa "Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público"

Programa "Arbolado Urbano y/o rural."

Programa "Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal"

Programa "Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o bolsillo"

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 248**

264 Porcentaje de recursos asignados a FDL mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
				110	Secretaría Distrital de Gobierno
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2021	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
2022	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2023	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2024	0.00	0.00	0.00	0.00%	
TOTAL	100.00	100.00	100.00	al Plan de Desarrollo	100.00%

Suma

Finalizado por cumplimiento

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	0.00%	100.00%	100.00%

249 Plantar 5.000 m2 de jardines en el espacio público y realizar mantenimiento a 140.000 m2 de jardines existentes	\$345	\$337	97.48	\$1,189	\$949	79.75	\$4,025	\$0	0.00	\$4,025	\$0	0.00	\$1,046	\$0	0.00	\$10,631	\$1,285	12.09
---	-------	-------	-------	---------	-------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

218 JB-JCM,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retraso.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", El Jardín Botánico José Celestino Mutis, en la meta de plantar y mantener jardines en espacios públicos, presenta los siguientes avances:

1. Jardines Plantados: Con corte 30 de junio de 2021, se ha adelantado la plantación de 102 metros cuadrados de jardinería, en la localidad de mártires en la Plaza España.
2. Jardines Mantenidos: En el mes de junio de 2021 en vista de la formulación del proyecto de inversión No. 7677, la Subdirección Técnica Operativa - Línea de Jardinería, mantiene el dato de 123.206, en el mes de junio continuaron realizando actividades del primer ciclo de mantenimiento así: 32.596 m2 de jardines según el proceso y ciclos establecidos, entre las actividades desarrolladas de ese periodo se encuentran: Mantenimiento integral del suelo a 32.596 m2, poda a 26.186 m2, fertilización a 8.422 m2, riego a 11.629 m2. Para un total acumulado de 123.206 m2 de jardines intervenidos a la fecha.

**Beneficios**

Con la plantación de jardines en la ciudad, aportará al mejoramiento del paisaje en la ciudad, así como, la generación de bienes y servicios ambientales, entre los cuales está la utilidad directa en el disfrute estético y bienestar ambiental para la ciudadanía, la protección del suelo, captación de carbono y belleza escénica.

El mantenimiento de los jardines en la ciudad aporta al mejoramiento del paisaje en la ciudad, así como, aporta a la generación de bienes y servicios ambientales, tales como, proporciona utilidad directa en el disfrute estético y bienestar ambiental para la ciudadanía, así como, la protección del suelo, captación de carbono y belleza escénica

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 249**

265 Metros cuadrados de jardines plantados en el espacio público

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	10.20%	55.10%	22.04%

218 Jardín Botánico José Celestino Mutis					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1,000.00	1,000.00	1,000.00	100.00%	
2021	1,000.00	1,000.00	102.00	10.20%	55.10%
2022	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00%	
2023	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00%	
2024	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>	1,102.00		22.04%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	10.20%	55.10%	22.04%

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 249**

648 Metros cuadrados de jardines mantenidos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 23-DEC-20

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	90.59%	90.59%	88.00%

218 Jardín Botánico José Celestino Mutis					Creciente
--	--	--	--	--	-----------

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

218 JB-JCM,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	135,000.00	135,000.00	100.00%	
2021	0.00	136,000.00	123,206.00	90.59%	90.59%
2022	0.00	137,000.00	0.00	0.00%	
2023	0.00	139,000.00	0.00	0.00%	
2024	0.00	140,000.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	88.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	90.59%	90.59%	88.00%

250 Plantar 80.000 árboles en el espacio urbano de Bogotá y realizar el mantenimiento de 400.000 de los existentes	\$14,706	\$12,053	81.96	\$20,464	\$6,334	30.95	\$48,028	\$0	0.00	\$48,299	\$0	0.00	\$10,755	\$0	0.00	\$142,252	\$18,387	12.93
--	----------	----------	-------	----------	---------	-------	----------	-----	------	----------	-----	------	----------	-----	------	-----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

Fecha último reporte 30/06/2021

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", El Jardín Botánico José Celestino Mutis, presenta en la meta de árboles los siguientes avances:

1. Árboles Plantados: Con corte a Junio de 2021, en vista de la formulación del proyecto de inversión No 7677, ha realizado la plantación de 4.618 árboles, en el mes de junio se plantaron 688 individuos que corresponden a las especies que se describen a continuación a las especies que se describen a continuación:

árbol de hierro, árbol de Te Arrayan Arrayan blanco, cariseco, cedro, jazmín del cabo, Cajeto, pino romerón, Carbonero Carbonero rojo, Cariseco Caucho sabanero, Caucho tequendama, fucsia boliviana, guacayan de manizales, chicala rosado, Magnolio Mangle de tierra fría, Mano de oso, Mermelada, entre otras especies.

En la vigencia 2020, en vista de la formulación del proyecto de inversión No 7677 el Jardín Botánico José Celestino Mutis ha realizado la plantación de 7.285 árboles, de los cuales 2.747 por Acuerdo 435-2010, 51 árboles por convenios y 4.487 por gestión directa. Los árboles se distribuyen en: 1.679 en espacio privado y 5.606 árboles en espacio público.

2. Árboles Mantenidos: Con corte junio de 2021, La Subdirección técnica Operativa- Oficina de Arborización Urbana ha realizado actividades de mantenimiento a 285.580 árboles en la ciudad de Bogotá según proceso y ciclo establecido, En mes de junio se realizó el mantenimiento a 53.295 árboles que se distribuye de la siguiente manera de acuerdo a su gestión: 44.711 árboles jóvenes con actividades de Mantenimiento así: fertilización, plateo, poda de formación y riego. Manejo fitosanitario a 8.287 árboles, manejo silvicultural para el control del riesgo de 146 árboles y replante de 151 árboles.

En la vigencia 2020, realizó el mantenimiento de 326.640 árboles en la ciudad de Bogotá, el mantenimiento se distribuye de la siguiente manera de acuerdo a su gestión: 198.664 Mantenimiento de árboles jóvenes, Manejo fitosanitario de 126.201 árboles, manejo integral de 290 árboles y manejo silvicultural para el control del riesgo de 1485 árboles.

NOTA: Es de aclarar que el indicador de mantenimiento tiene una particularidad en el reporte ya que cada vigencia el punto de partida es cero (0) hasta alcanzar la programación establecida en la vigencia, es decir es creciente en la vigencia y no es acumulada al plan de desarrollo.

**Beneficios**

El aumento de las coberturas vegetales, con la plantación de árboles y arbustos ayudan a componer la estética de los espacios públicos y privados, aportan color, formas, olores, estructuras y biotipos, son un elemento integrador y organizador del



Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

218 JB-JCM,

espacio urbano, actúan como cubierta de los espacios libres, así como, la generación de bienes y servicios ambientales, entre los cuales está la utilidad directa en el disfrute estético y bienestar ambiental para la ciudadanía, la protección del suelo, captación de carbono y belleza escénica.

Adicionalmente, el árbol crea la perspectiva, establece contrastes y organiza el espacio, caracterizan la fisonomía de calles, paseos, plazas y parques, ocultan estructuras o las realza, descansan la vista, disminuyen la entrada de polvo y atenúan el ruido en el hogar, facilitan la observación de aves y disfrutar de sus cantos proporcionan sombra, olores, frescura, confort, privacidad. Por otra parte se establecen conectores ecológicos a lo largo y ancho del territorio como herramienta fundamental dentro del ordenamiento socio-espacial del mismo, configurando la infraestructura verde urbana a partir de las coberturas vegetales de la ciudad y la región.

Con el mantenimiento de las coberturas arbóreas en la ciudad, esto aportará al mejoramiento del paisaje en la ciudad, así como, a la generación de bienes y servicios ambientales, tales como, la protección del suelo, captación de carbono y belleza escénica.

Por otra parte, es necesario fortalecer la gestión de las áreas verdes, para contribuir a la mitigación de los agentes contaminantes, sobre todo atmosféricos que inciden en la calidad de vida de los ciudadanos, y a su vez suplir la necesidad de establecer conectores ecológicos a lo largo y ancho del territorio como herramienta fundamental dentro del ordenamiento socio-espacial del mismo, configurando la infraestructura verde urbana a partir de las coberturas vegetales de la ciudad y la región.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 250**

266 Número de árboles plantados en el espacio urbano de Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	28.86%	51.12%	14.88%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	8,000.00	8,000.00	7,285.00	91.06%	
2021	20,000.00	16,000.00	4,618.00	28.86%	51.12%
2022	24,000.00	24,000.00	0.00	0.00%	
2023	20,000.00	24,000.00	0.00	0.00%	
2024	8,000.00	8,715.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>80,000.00</b>	<b>80,000.00</b>	11,903.00		14.88%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	28.86%	51.12%	14.88%

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 250**

267 Número de árboles mantenidos en el espacio urbano de Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	86.80%	86.80%	71.40%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	8,000.00	8,000.00	7,285.00	91.06%	
2021	20,000.00	16,000.00	4,618.00	28.86%	51.12%
2022	24,000.00	24,000.00	0.00	0.00%	
2023	20,000.00	24,000.00	0.00	0.00%	
2024	8,000.00	8,715.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>80,000.00</b>	<b>80,000.00</b>	11,903.00		14.88%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	86.80%	86.80%	71.40%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

218 JB-JCM,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	328,000.00	328,000.00	326,640.00	99.59%	
2021	336,000.00	329,000.00	285,580.00	86.80%	86.80%
2022	356,000.00	356,000.00	0.00	0.00%	
2023	380,000.00	380,000.00	0.00	0.00%	
2024	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo					71.40%

Ponderación frente al indicador

100.00%	2021	86.80%	86.80%	71.40%
---------	------	--------	--------	--------

251 Plantar y mantener 225.000 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural	\$1,137	\$1,137	100.00	\$5,830	\$1,350	23.16	\$14,039	\$0	0.00	\$13,708	\$0	0.00	\$4,580	\$0	0.00	\$39,293	\$2,487	6.33
---	---------	---------	--------	---------	---------	-------	----------	-----	------	----------	-----	------	---------	-----	------	----------	---------	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", El Jardín Botánico José Celestino Mutis, presenta dos (2) indicadores en la meta de Plantar y mantener individuos vegetales con los siguientes avances:

1. Plantar:La plantación a junio 31 de 2021, es de 28.933. Para un total acumulado de 43.925.
2. Mantenimiento: Este indicador está asociado a la ejecución de la meta "Plantar y mantener 211.000 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural" y "Plantar y mantener 14.000 individuos vegetales en desarrollo de la Implementación del Programa de Restauración Ambiental del PMA de la Reserva Thomas Van der Hammen", para un total de 225.000 individuos propuesto en el plan de Desarrollo.

Con corte a junio 30 se realizó el mantenimiento de 43.872 árboles en proceso de recuperación ecológica.

**Beneficios**

Con las actividades de recuperación ecológica en zona rural , esto aportará al mejoramiento del paisaje y nichos ecosistémicos en la zona rural de Bogotá, así como, a la generación de bienes y servicios ambientales, tales como: la protección del suelo, captación de carbono, belleza escénica, captación hídrica, protección de cuencas hidrográficas, y valores de uso indirecto como, el control de inundaciones, retención de sedimentos y soporte a la biodiversidad; adicionalmente contribuye al aumento de la biodiversidad con el establecimiento de individuos vegetales nativos con miras a la recuperación de los ecosistemas altoandinos.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 251**

268 Número de árboles plantados con criterios de recuperación ecológica en zona rural

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Trimestral	Incluido en Acto Administrativo	SI
Tipo Agregación:	Agrega		

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	53.68%	63.76%	19.52%

218	Jardín Botánico José Celestino Mutis	Suma
-----	--------------------------------------	------

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

218 JB-JCM,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	11,250.00	14,992.00	14,992.00	100.00%	
2021	67,275.00	53,895.00	28,933.00	53.68%	63.76%
2022	130,365.00	63,090.00	0.00	0.00%	
2023	182,940.00	52,575.00	0.00	0.00%	
2024	225,000.00	40,448.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>616,830.00</b>	<b>225,000.00</b>	<b>43,925.00</b>		<b>19.52%</b>

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	53.68%	63.76%	19.52%

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 251**

649 Número de árboles mantenidos con criterios de recuperación ecológica en zona rural

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 23-DEC-20

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	69.17%	69.17%	19.50%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	10,421.00	7,640.00	73.31%	
2021	0.00	63,428.00	43,872.00	69.17%	69.17%
2022	0.00	125,668.00	0.00	0.00%	
2023	0.00	179,295.00	0.00	0.00%	
2024	0.00	225,000.00	0.00	0.00%	
					<b>19.50%</b>

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	69.17%	69.17%	19.50%

252 Recuperar 1.000.000 m2 de espacio público	\$4,621	\$4,328	93.65	\$5,745	\$3,618	62.97	\$6,367	\$0	0.00	\$6,681	\$0	0.00	\$6,601	\$0	0.00	\$30,016	\$7,946	26.47
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

**Retrasos y soluciones**

No se presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

En lo corrido del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI". La Defensoría del Espacio, en el marco de la meta de recuperar espacio público, corresponde a 248.086,77 m2, el cual se detalla a continuación:

En la vigencia 2020, recuperó de 100.044, 31 metros cuadrados de espacio público (defensa administrativa de 53.848,10 m2 y defensa preventiva y/o persuasiva de 46,196,21 m2).

En lo corrido de la vigencia 2021, se ha recuperado 148.042,46m2 de espacio público recuperado, así:

Localidad 1 Usaquén 3.998,12 m2

Localidad 2 Chapinero 9857,74 m2

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

127 DADEP,

- Localidad 4 San Cristóbal 376 m2
- Localidad 5 Usme 300 m2
- Localidad 6 Tunjuelito 3.816 m2
- localidad 7 Bosa 11.693,18 m2
- Localidad 8 Kennedy 17.438,96 m2
- Localidad 9 Fontibón 5.999,74 m2
- Localidad 10 Engativá 27.837,43 m2
- Localidad 11 Suba 46.394,31 m2
- Localidad 12 Barrios Unidos 1.641,28 m2
- Localidad 13 Teusaquillo 636.3 m2
- Localidad 14 Los Mártires 3.284,71 m2
- Localidad 15 Antonio Nariño 1.553,70 m2
- Localidad 16 Puente Aranda 10.804,94 m2
- Localidad 17 La Candelaria 633,45 m2
- Localidad 19 Ciudad Bolívar 1.776,6 m2

Las acciones de recuperación realizadas a través de los procedimientos de Defensa persuasiva, preventiva y administrativa, permitió la recuperación de 142.856,86 m2, así mismo, a través de procesos judiciales se logró la recuperación de 5.185,6 m2 en las localidades de San Cristóbal, Fontibón y Suba, adicionalmente, se destaca la recuperación por medio de operativos especiales interinstitucionales en la localidad de Engativá, recuperándose 8.539,36 m2 del Humedal Jaboque.

**Beneficios**

La recuperación de espacio público beneficia a la ciudad generando identidades colectivas, mayor compromiso con el entorno y coayudando al cuidado de los bienes patrimoniales con la identificación de bienes inmuebles aquellos que puedan ser objeto de entrega en administración a terceros garantizando su preservación y mantenimiento.

Para la ciudadanía es muy importante la recuperación del Espacio Público, ya que aporta en la garantía del buen transitar por la ciudad, con asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 252**

269 Número de metros cuadrados de espacio público recuperados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	32.90%	45.10%	24.81%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	50,000.00	100,000.00	100,044.31	100.04%	
2021	450,000.00	450,000.00	148,042.46	32.90%	45.10%
2022	250,000.00	200,000.00	0.00	0.00%	
2023	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00%	
2024					

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	32.90%	45.10%	24.81%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

127 DADEP,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2024	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	1,000,000.00	1,000,044.31	248,086.77	al Plan de Desarrollo	24.81%

253 Sanear y/o titular 1.500.000 de m2 de bienes públicos	\$438	\$423	96.59	\$1,162	\$628	54.02	\$888	\$0	0.00	\$932	\$0	0.00	\$921	\$0	0.00	\$4,341	\$1,051	24.20
---	-------	-------	-------	---------	-------	-------	-------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

**Retrasos y soluciones**

No presentan retrasos.

**Avances y/o logros**

En lo corrido del Plan de Desarrollo Distrital, La Defensoría del Espacio Público logró sanear y titular 319.404,42 m2, en este proceso de saneamiento y titulación a nombre del Distrito Capital se defiende la propiedad de los suelos que han sido definidos como zonas de cesión, y de aquellos especiales donde se adelantaron proyectos especiales y estratégicos de desarrollo para la ciudad.

Vigencia 2021: Ha saneado 114.608,42 m2 de espacio público a favor del Distrito dentro de los que se destacan la actualización de cabida y linderos y desenglobe del predio Centro Educativo Distrital General Santander en la localidad de Usaquén; un predio en el barrio Alquería de la Fragua II, en la UPZ Carvajal en la Localidad de Kennedy que correspondiente a zona verde comunal que permitió a través de su saneamiento delimitar zonas para colegio Distrital, salón comunal y zona verde.

Por lo anterior, se presenta los metros cuadrados incorporados de espacio público al inventario general de espacio público y bienes fiscales en la presente vigencia, por localidad:

- 1. Usaquén: 7.128,02 m2
- 5. Usme: 3.025,05 m2
- 7. Bosa: 16.561,66 m2
- 8. Kennedy: 21669,28 m2
- 9. Fontibón: 50.735,29 m2
- 10. Engativá: 12.728,85 m2
- 11. Suba: 105,58 m2
- 14. Mártires: 976,15 m2
- 18. Rafael Uribe Uribe: 1.185,34 m2
- 19. Ciudad Bolívar: 493,20 m2

Así mismo, se han desarrollado y/o culminado acciones de saneamiento en predios requeridos por diferentes proyectos estratégicos de ciudad (Corredores Verdes, Planes de Ordenamiento Zonal, entre otros..), así:

- a. Estación Ecológica La Alquería (Localidad Kennedy)
- b. Cantera el Zuque (Localidad San Cristóbal)
- c. Parqueadero Plaza La Santamaría

Vigencia 2020: Ha saneado y titular 204.796 metros cuadrados, en este proceso de saneamiento y titulación a nombre del Distrito Capital se defiende la propiedad de los suelos que han sido definidos como zonas de cesión, y de aquellos especiales donde se adelantaron proyectos especiales y estratégicos de desarrollo para la ciudad.

**Beneficios**

Los proceso de saneamiento y/o titulación permiten escriturar a favor del Distrito Capital las zonas de cesión obligatorias gratuitas de las urbanizaciones y desarrollos legalizados que todavía no han transferido la titularidad de éstas a favor del Distrito, así como de aquellos proyectos urbanísticos aprobados recientemente.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

127 DADEP,

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 253**

270 Número de metros cuadrados de espacio público saneados y/o titulados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	28.65%	52.81%	21.28%

127	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2020	150,000.00	204,000.00	204,796.00	100.39%		
2021	400,000.00	400,000.00	114,608.42	28.65%	52.81%	
2022	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00%		
2023	400,000.00	375,000.00	0.00	0.00%		
2024	150,000.00	121,000.00	0.00	0.00%		
TOTAL	1,500,000.00	1,500,796.00	319,404.42		21.28%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	28.65%	52.81%	21.28%

254 Siembra de 47.000 individuos arbóreos en zonas de ronda y ZMPA de ríos, quebradas y canales	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:  
265 EAAB,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 30/06/2021

El contratista presentó un plan de ejecución del contrato con el fin de superar los retrasos que se presentan.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, presenta avance de 1819 individuos arbóreos sembrados, el cual se están desarrollando las actividades de plantación, a pesar de algunos retrasos ocasionados por el pico de la pandemia y situaciones de orden público de los últimos meses.

**Beneficios**

La siembra de individuos arbóreos contribuye en la sostenibilidad del Sistema Hídrico de competencia e interés de la EAAB-ESP: asegura la protección y recuperación ecológica de CER, PEDH y cuencas abastecedoras.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 254**

271 Número de individuos arbóreos sembrados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	7.74%	7.74%	3.87%

265	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%		

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

265 EAAB,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2021	47,000.00	23,500.00	1,819.00	7.74%	7.74%
2022	0.00	23,500.00	0.00	0.00%	
2023	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2024	0.00	0.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	47,000.00	47,000.00	1,819.00		3.87%

100.00%	2021	7.74%	7.74%	3.87%
---------	------	-------	-------	-------

## CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS INDICADORES SEGÚN TIPO DE ANUALIZACIÓN

### SUMA

A la vigencia	Ejecutado vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Suma Programado a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Total Programado para el Plan

### CONSTANTE

La ejecución es independiente en cada vigencia

A la vigencia	Ejecutado Vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Promedio Ejecutado de los años programados a la vigencia seleccionada / Promedio Programado a la Vigencia Seleccionada
Plan de Desarrollo	Promedio Ejecutado de los años programados / Promedio Años Programados del Plan

### CRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Última Ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Última ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Última ejecución del Plan / Programado para el Plan

### CRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser menor o igual al valor de la primera vigencia programada. En caso de ser mayor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior}) / (\text{Programado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es la línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado en la Vigencia del Informe} - \text{línea base})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Plan de Desarrollo	$(\text{Última Ejecución del Plan} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$

### DECRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Programado Vigencia / Última Ejecución a la Vigencia
Al transcurrido del Plan	Programado vigencia / Última Ejecución a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Programado para el Plan / Última Ejecución

### DECRECIENTE CON LÍNEA BASE





La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser mayor o igual al valor de la primera vigencia programada En caso de ser menor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{ejecutado vigencia}) / (\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{Programado Vigencia})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{línea base} - \text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe}) / (\text{línea base} - \text{Programado en la Vigencia del Informe})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última ejecución a la Vigencia del informe} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Plan de Desarrollo	$(\text{línea base} - \text{Última ejecución del Plan}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$

### RANGOS DEL AVANCE DE LOS INDICADORES

 <= 40%     > 40% y <= 70     > 70% y <= 90     > 90